ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE CALIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN PARA ACCEDER AL INCENTIVO TRIBUTARIO Nro. 002-CCCIT-2022.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 04 días del mes de febrero de 2022, siendo las 15:00, se reúnen los miembros del Comité de Calificación y Certificación para acceder al Incentivo Tributario, atendiendo los puntos del orden del día establecidos en la convocatoria efectuada el 02 de febrero de 2022.

Toma la palabra la secretaria del Comité y señala que, de conformidad con lo previsto en el artículo 3 del Acuerdo Ministerial Nro. 0434 de 17 de noviembre de 2021, el Comité de Calificación y Certificación para acceder al Incentivo Tributario, será integrado por los siguientes miembros con voz y voto: Ministro del Deporte o su delegado; Subsecretario de Deporte de Alto Rendimiento; Subsecretaria de Desarrollo de la Actividad Física; Coordinadora de Administración e Infraestructura Deportiva; Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica; y, Coordinador General Administrativo Financiero.

Por otra parte, enfatiza que, acorde lo dispuesto en el artículo 8 literal b) del Acuerdo Ministerial Nro. 0434 de 17 de noviembre de 2021, el Comité de Calificación y Certificación para acceder al Incentivo Tributario podrá sesionar extraordinariamente en cualquier momento a pedido de uno de sus miembros, por tal razón, conforme la petición realizada por el Ministro del Deporte, a su vez presidente del Comité, se convocó a sesión extraordinaria, para tratar los puntos del orden del día constantes en la convocatoria de 02 de febrero de 2022.

1.- Constatación del quórum.

En este orden, se procede a la constatación del quórum, verificando la asistencia de las siguientes personas: Juan Sebastián Palacios Muñoz- Ministro del Deporte; Pablo Xavier Meave Bush - Subsecretario de Deporte de Alto Rendimiento; Valentina Centeno Arteaga - Subsecretaria de Desarrollo de la Actividad Física; Daniela Alejandra Quiroz Carrión - Coordinadora de Administración e Infraestructura Deportiva; Javier Gustavo Lozano Torres - Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica; y, Carlos Efraín Caicedo Valladares - Coordinador General Administrativo Financiero.

Por tal razón, al haber quórum reglamentario, se da por iniciada la sesión del Comité de Calificación y Certificación para acceder al Incentivo Tributario; y, se le concede la palabra al presidente del Comité y las diferentes áreas técnicas para que, acorde con el orden del día planteado en la convocatoria de 02 de febrero de 2022 se trate el punto dos, esto es:

2.- Análisis y aprobación de los criterios de priorización, para la calificación de los programas y/o proyectos deportivos;

Toma la palabra el licenciado Juan Sebastián Palacios Muñoz, Ministro del Deporte e indica a los miembros del Comité que, previo al análisis del informe de priorización de los sectores y niveles deportivos es pertinente poner en su conocimiento que se ha dado cumplimiento a la resolución del Comité efectuada

en la sesión ordinaria de 31 de enero de 2022 y su reinstalación de 01 de febrero del mismo año, por tal razón, y con la finalidad de acogernos a la normativa legal vigente se reformó el Acuerdo Ministerial Nro.- 0434 de 17 de noviembre de 2021, en tal sentido, pide autorización a los miembros del Comité para que la Asesora Jurídica Francisca Herdoiza, exponga el contenido de la reformas realizadas a la normativa en mención, tras esta petición el Ministro del Deporte indica que la Asesora Jurídica participará únicamente con carácter informativo y sin voto en este Comité, requerimiento que lo realiza al amparo de lo dispuesto en el artículo 3 del Acuerdo Ministerial en mención.

Se le concede la palabra a la señora Asesora Jurídica y manifiesta que, en efecto mediante Acuerdo Ministerial Nro. 0035 de 03 de febrero de 2022, se reformó el Acuerdo Ministerial Nro. 0434 de 17 de noviembre de 2021, normativa que contiene 12 artículos y tres Disposiciones Finales, en tal sentido, conforme con lo dispuesto en la Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la Pandemia Covid19 que reformó la Ley del Régimen Tributario Interno y el artículo 28 del Reglamento para la Aplicación de la Ley del Régimen Tributario Interno, en todo el texto del Acuerdo Ministerial Nro. 0434 de 17 de noviembre de 2021, donde haga se haga referencia a la deducción el 100% adicional para el cálculo de la base imponible del impuesto a la renta de los gastos de patrocinio, promoción o publicidad realizados a favor de deportistas y organizaciones de programas y/o proyectos deportivos, se sustituye por el 150% adicional para el cálculo de la base imponible del impuesto a la renta, los gastos de publicidad, promoción, realizados a favor de deportistas y programas, proyectos o eventos deportivos.

Por otra parte, se reforma el artículo 1 del Acuerdo Ministerial Nro. 0434 de 17 de noviembre de 2021, referente al Ámbito, es decir se estable: "(…) *El proceso de calificación se realizará tomando en cuenta la planificación estratégica del Ministerio del Deporte; mientras que el proceso de certificación se ejecutará considerando el monto anual autorizado en el dictamen emitido por el ente rector de Economía y Finanzas Públicas".*

No obstante, se reformó el literal a) del artículo 4 de la normativa mencionada en el párrafo anterior, con dicha reforma los miembros del Comité de Calificación y Certificación para acceder al Incentivo Tributario tienen como atribución: *"(…) a) Declarar la prioridad de sectores y niveles deportivos a nombre del Ministerio del Deporte; pudiendo adicionalmente definir techos presupuestarios para cada uno de ellos, y/o establecer límites a los montos de certificación por programa y/o proyecto deportivo".*

De igual forma se elimina el literal j) del artículo 4 normativa que hacía referencia como atribución del Comité: *j) "Aprobar el informe trimestral que será remitido al ente rector de Economía y Finanzas Públicas, así como al Servicios de Rentas Internas sobre el aporte a la política pública, beneficios y demás aspectos que considere relevantes informar".* Dicha exclusión se motiva en la reforma al Reglamento de aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno.

De la misma forma, explica que se reformó el artículo 53 de la normativa mencionada anteriormente, en el cual a partir de la presente se leerá: "(…) *El*

Comité conocerá y revisará el informe citado en el artículo precedente. En caso de estimarlo necesario, podrá requerir a la Dirección de Seguimiento, Programas y Proyectos la ampliación o aclaración de la información consignada una vez analizado el contenido del informe y luego del proceso de deliberación, se procederá con la votación y aprobación del mismo", reforma con la cual ya no existe la obligatoriedad de remitir dichos informes al Ministerio de Economía y Finanzas y al Servicio de Rentas Internas".

A las reformas ya mencionadas hay que acotar las tres Disposiciones Generales incorporadas al texto de la normativa legal vigente, en las que se establece: "***DÉCIMA TERCERA.*** *- La emisión de la calificación de prioridad de programas y/o proyectos deportivos no constituye obligación ni derecho adquirido alguno para que el Ministerio del Deporte emita la certificación de beneficiarios de la deducibilidad, proceso que se efectuará siempre y cuando se cuente con el monto aprobado por el ente rector de las finanzas públicas a través del dictamen correspondiente"; **DÉCIMA CUARTA. -*** *Para la emisión de la certificación a favor de beneficiarios de la deducción del 150% adicional para el cálculo de la base imponible del impuesto a la renta, se respetará el orden de ingreso de las solicitudes de certificación a través del aplicativo informático, así como el monto anual autorizado de conformidad al dictamen emitido por el ente rector de Economía y Finanzas Públicas. En caso de que se complete dicho monto no se podrán emitir certificaciones adicionales, situación que no constituirá causal para reclamaciones de carácter administrativas o judiciales en contra del Ministerio del Deporte".; **DÉCIMA QUINTA. -*** *Una vez certificado el monto total aprobado por el ente rector de las finanzas públicas al que hace referencia el Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, se notificará de dicho particular a los representantes de los programas y/o proyectos deportivos calificados que no lograron obtener la certificación, informando la imposibilidad de emitir nuevas certificaciones dentro del correspondiente ejercicio fiscal";*

De igual forma se sustituye en la denominación *"del TÍTULO III DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DEPORTIVOS Y SUS COMPONENTES, CAPÍTULO I COMPONENTES DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DEPORTIVOS del Acuerdo Nro. 0434 de 17 de noviembre de 2021, la numeración del "CAPÍTULO I" por el siguiente número "CAPÍTULO II", quedando el siguiente texto: "CAPÍTULO II COMPONENTES DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DEPORTIVOS".*

Indica a los miembros del Comité que entre otras reformas se encuentran que: *"Las estipulaciones contenidas en el Acuerdo Nro. 0434 de 17 de noviembre de 2021, que no fueron modificadas por efecto del presente Acuerdo, subsistirán en sus mismos términos y condiciones para los efectos legales correspondientes.";* culmina su intervención indicando a los miembros del Comité que existe la normativa legal de sustento para adoptar decisiones acertadas respecto a la priorización de sectores y niveles deportivos.

En este sentido, se concede la palabra al Subsecretario de Deporte de Alto Rendimiento, a la Subsecretaria de Desarrollo de la Actividad Física y a la Coordinadora de Administración e Infraestructura Deportiva, quienes realizan una exposición de los criterios contenidos en el informe de priorización de

proyectos para el incentivo tributario, a través del cual se propone priorizar los sectores de acuerdo a los siguientes criterios: a) Deporte, b) Educación Física y c) Recreación.

En ese orden de ideas, se propone que, en el sector del Deporte se prioricen los siguientes 4 niveles deportivos: a) Deporte Formativo; b) Deporte de Alto Rendimiento; c) Deporte Profesional; y, d) Deporte Adaptado y/o Paralímpico.

Por otra parte, en el sector de Educación Física se propone priorizar los siguientes niveles: a) Deporte Escolar, b) Deporte Colegial; y, c) Deporte Universitario.

Finalmente, en el sector de la recreación, se sugiere considerar la priorización de las actividades físicas organizadas y ejecutadas en los siguientes niveles: a) deporte barrial y parroquial, b) deporte urbano y rural, mientras que, en lo referente a la Infraestructura Deportiva, proponen se califique de manera prioritaria aquellos proyectos que se relacionen directa o indirectamente con los sectores y niveles priorizados antes detallados.

Por otro lado, con el fin de promover la generación de programas y/o proyectos deportivos que coadyuven al cumplimiento de las metas y objetivos institucionales; y principalmente democratizar el acceso al incentivo tributario, procurando que este beneficio pueda ser distribuido de manera equitativa entre los solicitantes y procurando que el mayor número de programas y/o proyectos resulte beneficiado del nuevo porcentaje establecido en la Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la Pandemia Covid-19 y su Reglamento, en cumplimiento de las atribuciones conferidas a través del Acuerdo Ministerial Nro. 0434 de 17 de noviembre de 2021, reformado mediante Acuerdo Ministerial Nro. 0035 de 3 de febrero de 2022, las máximas autoridades de las áreas técnicas sugieren al Comité de Calificación y Certificación para acceder al Incentivo Tributario, establecer como monto máximo de certificación de US$ 2’000.000,00 (Dos millones de dólares de los Estados Unidos de Norte América) por solicitante y por programa y/o proyecto deportivo. Al respecto, en el caso de que un/a solicitante presenta más de un programa o proyecto deportivo, el citado monto se distribuirá entre las propuestas presentadas.

Culminado el análisis y presentación de la priorización de sectores y niveles deportivos, así como del monto máximo de la certificación que podrá emitirse para los programas y/o proyectos deportivos, los miembros del Comité de Calificación y Certificación para acceder al Incentivo Tributario, manifiestan que, con la finalidad de democratizar el incentivo tributario y en cumplimiento a la normativa legal expedida por el Ministerio del Deporte para el efecto, por decisión unánime **RESUELVEN:**

1.- Declarar la prioridad del sector del Deporte y los siguientes niveles deportivos: a) Deporte Formativo;

b) Deporte de Alto Rendimiento;
c) Deporte Profesional; y,
d) Deporte Adaptado y/o Paralímpico.

2.- Declarar la prioridad del sector de Educación Física y los siguientes niveles: a) Deporte Escolar;

b) Deporte Colegial; y,
c) Deporte Universitario.

3.- Declarar la prioridad del sector de la recreación y de las actividades físicas y los siguientes niveles:

a) deporte barrial y parroquial; y,
b) deporte urbano y rural.

De la misma forma, se declara la prioridad del sector de Infraestructura Deportiva, relacionada directa o indirectamente con los sectores y niveles priorizados antes detallados.

4.- Por otro lado, en atención a la propuesta presentada a través del informe de priorización de proyectos para el incentivo tributario, presentado por los/as titulares de la Subsecretaría de Deporte Para el Alto Rendimiento, la Subsecretaría de Desarrollo de la Actividad Física y la Coordinación de Administración e Infraestructura Deportiva, se establece como monto máximo de certificación para beneficiarios del incentivo tributario, el monto de Dos millones de dólares de los Estados Unidos de Norte América (US$ 2'000.000,00) por solicitante y por programa y/o proyecto deportivo. Al respecto, en el caso de que un/a solicitante presente más de un programa o proyecto deportivo, el citado monto se distribuirá entre las propuestas presentadas, y:

5.- En cumplimiento de lo normado en el artículo 9 del Acuerdo Ministerial Nro. 0434 de 17 de noviembre de 2021, solicitar a través de Secretaría al señor Ministro del Deporte, que la resolución de priorización de los sectores y niveles deportivos, así como del monto máximo establecido para la certificación de beneficiarios del incentivo tributario, sea puesta en conocimiento del Sistema Deportivo Nacional y de la ciudadanía en general a través de la página web institucional.

Resueltos los puntos antes mencionados, toma la palabra el señor Coordinador Administrativo Financiero y mociona al Comité que es necesario clarificar si el dictamen sobre el rango o valor máximo global anual de aprobación entregado por el Ministerio de Economía y Finanzas para la deducción del impuesto a la renta, debe considerarse o no el valor del IVA descrito en los respectivos comprobantes de venta; en tal sentido, sugiere al Comité se consulte el particular al Ministerio de Economía y Finanzas.

Al respecto, los miembros del Comité de Calificación y Certificación para acceder al Incentivo Tributario, por decisión unánime **RESUELVEN**:

6.- Solicitar a través de Secretaría al señor Coordinador General Administrativo Financiero, se consulte al Servicio de Rentas Internas, si el

dictamen sobre el rango o valor máximo global anual de aprobación de proyectos entregado por el Ministerio de Economía y Finanzas contempla valores incluido el IVA.

Culminado el punto dos de la convocatoria se le concede la palabra a la Directora de la Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos, para que, acorde a lo dispuesto en el artículo 10 de la normativa en mención, informe al Comité el saldo disponible para gestionar el proceso del incentivo tributario, esto es el saldo para la certificación de los proyectos calificados en el anterior año fiscal (2021); y a su vez presente ante el Comité para su revisión el informe consolidado de seguimiento a los procesos calificados y certificados por el Ministerio del Deporte, correspondiente al último trimestre del año 2021.

3.- Información del saldo disponible para la certificación de los programas y/o proyectos deportivos, por parte de la Dirección de Seguimientos de Planes, Programas y Proyectos;

Toma la palabra la Economista Emilia Jael Ruiz Revelo, Directora de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos y manifiesta que, en lo referente a los proyectos certificados es preciso indicar que, de la información reportada por la Subsecretaría de Deporte del Alto Rendimiento, Subsecretaría de Desarrollo de la Actividad Física y Coordinación de Administración e Infraestructura Deportiva, se cuenta con 23 proyectos certificados que afectan al techo presupuestario del 2021, por un monto de asciende a $ 2’415.710,12 de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

PROYECTOS CERTIFICADOS 2021		
SECTOR	**NRO. PROYECTOS**	**MONTO**
ALTO RENDIMIENTO.	17	$ 2’328.857,26
FORMATIVO Y EDUCACIÓN FÍSICA.	2	$ 16.500,00
RECREACIÓN.	2	$ 41.730,64
PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	2	$ 28.622,22
INFRAESTRUCTURA.	-	-
TOTAL CERTIFICADOS.	23	$ 2’415.710,12
TECHO APROBADO POR MEF.		$35’000.000,00
SALDO DISPONIBLE.		$32’584.289,88

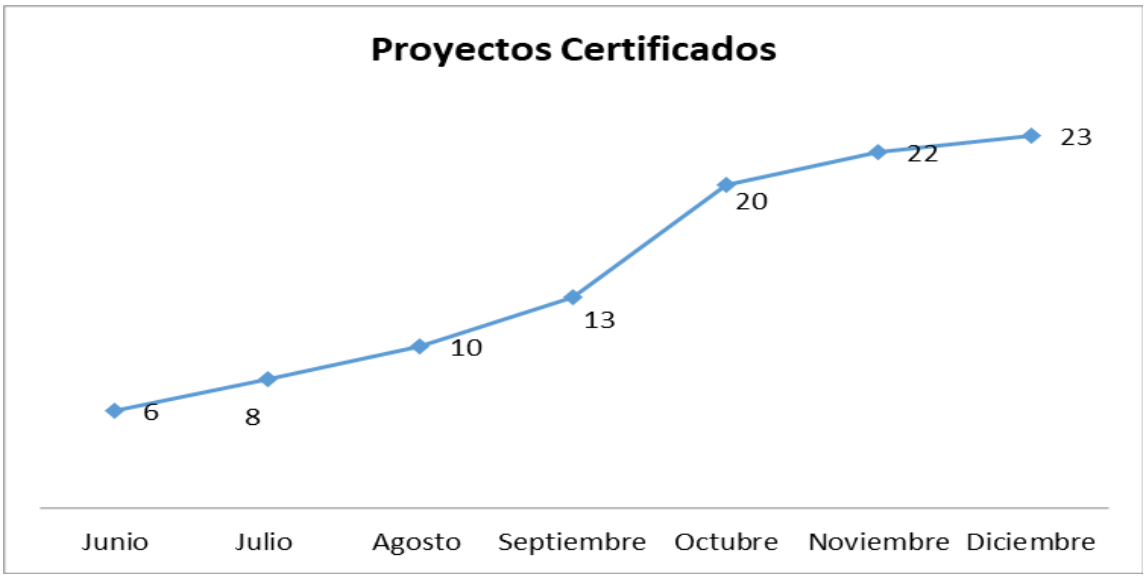

4.- Conocimiento y revisión del informe consolidado de seguimiento a los procesos calificados y certificados por el Ministerio del Deporte, correspondiente al último trimestre del año 2021, elaborado por la Directora de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos, con el fin de dar cumplimiento al artículo 52 del Acuerdo Ministerial Nro. 434 de 17 de noviembre de 2021;

Continua con la palabra la economista Emilia Jael Ruiz Revelo, Directora de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos y presenta ante el Comité el informe correspondiente de seguimiento a los procesos calificados y certificados, correspondiente al último trimestre del año 2021, indica que, el techo presupuestario aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas para el ejercicio fiscal 2021, fue de $ 35'000.000,00 millones, el mismo que fue notificado mediante Oficio MEF-VGF-2021- 0059-O de fecha 18 de febrero de 2021.

AÑO	MONTO	FECHA DE APROBACIÓN
2021	$ 35'000.000,00	18/02/2021

Por lo que, en el cuarto trimestre del año 2021 (octubre-diciembre) el Comité de Calificación del Ministerio del Deporte, en cumplimiento a la Ley de Régimen Tributario Interno, su reglamente y a lo establecido en el artículo 24 del Acuerdo Nro. 434, de octubre a diciembre del año 2021, revisó y calificó 40 proyectos, que cumplieron con lo establecido en la normativa legal vigente, por un monto de $ 4' 896.161,73, dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, monto correspondiente a la financiación de patrocinio para atletas y organizaciones deportivas del sector de alto rendimiento, formativo, infraestructura y recreativo:

Proyectos Calificados.

SECTOR	NRO. PROYECTO	MONTO
ATLETA.	**18**	**1'615.110,00**
ALTO RENDIMIENTO.	11	1'330.973,00
FORMATIVO Y EDUCACIÓN FÍSICA.	2	58.237,00
RECREACIÓN.	5	225.900,00
ORGANIZACIÓN DEPORTIVA.	**18**	**2'205.976,57**
ALTO RENDIMIENTO.	6	819.412,67
FORMATIVO Y EDUCACIÓN FÍSICA	10	1'274.536,90
RECREACIÓN	2	112.027,00
ORGANIZACIÓN SOCIAL	**4**	**1'075.075,16**
INFRAESTRUCTURA.	1	299.166,76
FORMATIVO Y EDUCACIÓN FÍSICA.	1	211.801,00
RECREACIÓN	2	564.107,40
Total	**40**	**4'896.161,73**

Indica que, en lo referente a los proyectos certificados durante el cuarto trimestre del año 2021 (octubre-diciembre), la deducción del 100% adicional por gastos en publicidad y patrocinio en las actividades deportivas en el año 2021, ha sido de gran apoyo para el desarrollo y crecimiento del deporte en el Ecuador. Los proyectos certificados por el Ministerio del Deporte ayudaron a la preparación de deportistas para su participación en eventos nacionales e internacionales, realizar y organizar eventos deportivos, construcción o rehabilitación de infraestructura deportiva y seguirá siendo un gran aporte para el crecimiento del deporte ecuatoriano. En este sentido, el Comité de Calificación y Certificación, de los 40 proyectos que fueron calificados en el período de octubre a diciembre de 2021, certificó 10 proyectos hasta el mes de diciembre, por un monto total de $ 408.552,86, dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, los cuales corresponden al patrocinio de proyectos de atletas y organizaciones deportivas del sector profesional, como se detalla a continuación:

Proyectos Certificados

TIPO	ATLETA/ORGANISMO DEPORTIVO	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO CALIFICADO	PATROCINADOR	MONTO CERTIFICADO	FECHA DE CERTIFICACIÓN	BENEFICIO
ORGANISMO DEPORTIVO	ASOCIACIÓN MUJERES CICLOAYUDA	FORMACIÓN DEPORTIVA PARA LA ENSEÑANZA DEL CICLISMO A MUJERES, NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES DE ESCASOS RECURSOS INCLUYENDO A PERSONAS CON AUTISMO Y SÍNDROME DE DOWN EN CUENCA, QUITO Y MANTA DURANTE EL PERIODO JUNIO 2021 – JUNIO 2022	24.930,64	SUCESORES DE JACOBO PAREDES M. S.A.	24.930,64	14/10/2021	CONSECUCIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA EL PROYECTO "ENSEÑANZA DE CICLISMO PARA MUJERES Y NIÑOS DE PARTE DE MUJERES EN BICI"

TIPO	ATLETA/ORGANISMO DEPORTIVO	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO CALIFICADO	PATROCINADOR	MONTO CERTIFICADO	FECHA DE CERTIFICACIÓN	BENEFICIO
ATLETA	PAREDES ALTAMIRANO FRANCISCO DANIEL	PARTICIPACIÓN DEL DEPORTISTA FRANCISCO PAREDES EN EL CAMPEONATO NACIONAL E INTERNACIONAL DE KARTING	25.000,00	MILBOOTS CIA. LTDA	25.000,00	26/10/2021	FINANCIAR LA PREPARACIÓN Y PARTICIPACIÓN DEL DEPORTISTA FRANCISCO PAREDES EN EL CAMPEONATO NACIONAL E INTERNACIONAL DE KARTING ROCK CUP CHALLENGE 2021.
ATLETA	NAVAS PEÑAHERRERA HUGO MARTIN	RALLY CRUZANDO FRONTERAS 2021	25.000,00	PAREDES COBO CIA LTDA	25.000,00	26/10/2021	FINANCIAR LA PREPARACIÓN Y PARTICIPACIÓN DEL DEPORTISTA HUGO PEÑAHERRERA, EN EL RALLY CRUZANDO FRONTERAS
ATLETA	GUAYASAMIN FABARA GONZALO SEBASTIAN	ECUADOR EN EL MUNDIAL DE RALLY Y DAKAR 2021	150.000,00	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUC RUNA LTDA	150.000,00	22/10/2021	FINANCIAR LA PREPARACIÓN Y PARTICIPACIÓN DEL DEPORTISTA SEBASTIÁN GUAYASAMÍN EN EL MUNDIAL DE RALLY CROSS COUNTRY Y RALLY DAKAR.
			67.200,00	KRUGERCORPORATION S.A.	67.200,00	28/10/2021	
ATLETA	MONTALVO EGUEZ MAURICIO XAVIER	RALLY EXPLORANDO EL ECUADOR ABRIL 202	30.000,00	DARIO RENE NAVARRO RAMÓN	30.000,00	22/10/2021	PROVEER LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA PARTICIPACIÓN DEL DEPORTISTA MAURICIO MONTALVO, EN EL RALLY EXPLORANDO EL ECUADOR ABRIL 2021
ATLETA	DAJOMES BARRERA NEISI PATRICIA	PARTICIPACIÓN DE LA DEPORTISTA NEISI DAJOMES EN EVENTOS DE PREPARACIÓN Y COMPETENCIA, PREVIO A JUEGOS OLÍMPICOS Y CAMPEONATO MUNDIAL, AÑO 2021	31.000,00	CARVAGU S.A.	31.000,00	22/10/2021	GARANTIZAR LA PREPARACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA DEPORTISTA NEISI DAJOMES EN EVENTOS PREVIOS A JUEGOS OLÍMPICOS Y CAMPEONATO MUNDIAL
ATLETA	AYALA MÉNDEZ KEVIN GABRIEL	PARTICIPACIÓN EN EVENTOS DE PREPARACIÓN Y COMPETENCIA DURANTE EL AÑO 2021	10.000,00	COMERCIALIZADORA MAXIFLASH COMAXIFLASH CIA.LTDA	10.000,00	4/11/2021	PREPARACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EVENTOS INTERNACIONALES EN EVENTOS DEL CICLO OLÍMPICO
ATLETA	JUAN ALFONSO PÉREZ AGUIRRE	GRAN FONDO FARMACIAS SANTA MARTHA MANTA 2021	16.800,00	FARMACIAS SANTA MARTHA S.A.	16.800,00	29/10/2021	PLANIFICAR Y EJECUTAR "EL GRAN FONDO MANTA 2021" PARA MASIFICAR LA PRÁCTICA DEL CICLISMO DEL ECUADOR, PROMOVIENDO

TIPO	ATLETA/ORGANISMO DEPORTIVO	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO CALIFICADO	PATROCINADOR	MONTO CERTIFICADO	FECHA DE CERTIFICACIÓN	BENEFICIO
							LA BUENA UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE.
ATLETA	RUBEN DARIO FRÍAS MUÑOZ	PARTICIPACIÓN DEL DEPORTISTA RUBÉN FRÍAS MUÑEN LOS CAMPEONATOS NACIONALES Y PANAMERICANO ROCK CUP 2021 INCLUYENDO SU PREPARACIÓN FÍSICA	6.222,22	RADICAL ALTERNATIVAS DE AVANZADA ALTRADICAL CIA	6.222,22	19/11/2021	PREPARACIÓN Y PARTICIPACIÓN DEL DEPORTISTA RUBÉN DARÍO FRÍAS
ATLETA	CASTRO REYES DARWIN GUSTAVO	PREPARACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EL MUNDIAL DE PARAATLETISMO KOBE 2022	38.898,60	TOYOTA DEL ECUADOR	22.400,00	27/12/2021	LOGRAR UNA PREPARACIÓN TÉCNICA, ACTIVA Y PSICOLÓGICA CON MIRAS A CONSEGUIR UNA MEJOR UBICACIÓN QUE EN EDICIONES ANTERIORES, EN EL MUNDIAL DE PARA - ATLETISMO KOBE 2022
TOTAL			**425.051,46**		**408.552,86**		

Por otra parte, conforme los 10 proyectos certificados, en el cuarto trimestre del año 2021, se identifica que el principal auspiciante/patrocinador fue “LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUC RUNA LTDA”. dado que apoyó a 1 proyecto por un monto de USD 150.000,00, siendo este el apoyo más alto en el trimestre de análisis.

Empresas Auspiciantes

RUC	AUSPICIANTE/PATROCINADOR	NRO. PROYECTOS	MONTO
1790038785001	SUCESORES DE JACOBO PAREDES M. S.A.	1	24.930,64
1891721583001	MILBOOTS CIA. LTDA	1	25.000,00
1891721508001	PAREDES COBO CIA LTDA	1	25.000,00
1890141877001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUC RUNA LTDA	1	150.000,00
1791314700001	KRUGERCORPORATION S.A.	1	67.200,00
0001714984224	DARIO RENE NAVARRO RAMÓN	1	30.000,00
0991434879001	CARVAGU S.A.	1	31.000,00
1490818045001	COMERCIALIZADORA MAXIFLASH COMAXIFLASH CIA.LTDA	1	10.000,00
1391753195001	FARMACIAS SANTA MARTHA S.A.	1	16.800,00
1791737849001	RADICAL ALTERNATIVAS DE AVANZADA ALTRADICAL CIA	1	6.222,22

1792073634001	TOYOTA DEL ECUADOR	1	22.400,00
TOTAL			**408.552,86**

Por lo expuesto, se presenta ante el Comité de Calificación y Certificación para acceder al Incentivo Tributario, el resumen anual del año 2021, en el que se evidencia que, de enero a diciembre de 2021, se calificaron 173 proyectos entre las categorías de atletas, organizaciones deportivas, empresas del sector deportivo, y organizaciones sociales por un monto total de $ 31'804.880,48, dólares de los Estados Unidos de Norteamérica de los cuales se certificaron 23 proyectos por un monto de $ 2'415.710,12. dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

De los 173 proyectos calificados durante el año 2021, 67 proyectos fueron calificados entre los meses de abril y mayo por un monto total de $15'989.514,83, dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y 106 proyectos se calificaron de junio a diciembre por un valor total de $15'815.365,65, como se detalla a continuación:

Proyectos calificados 2021

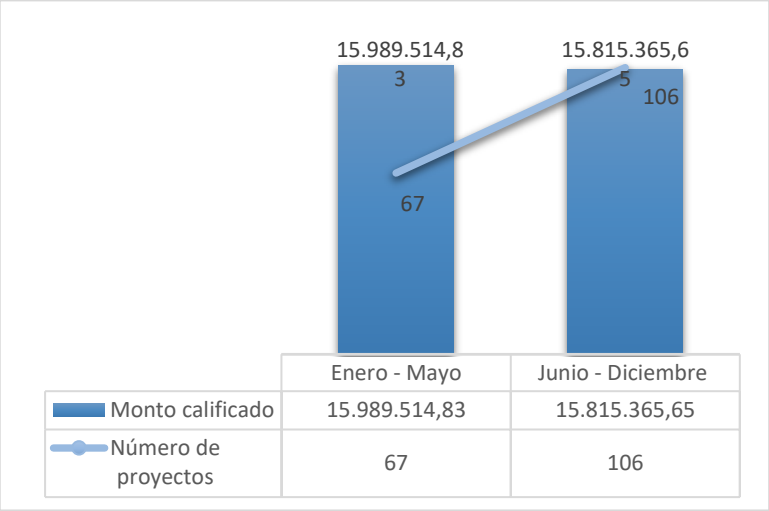

Cabe indicar que, los 23 proyectos certificados durante el año 2021 fueron certificados de junio a diciembre:

Proyectos certificados

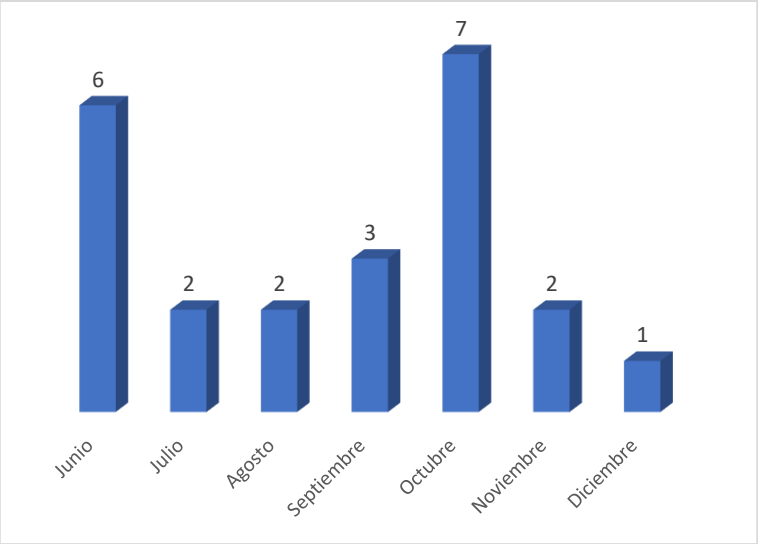

Por lo expuesto, con corte al 31 de diciembre de 2021, se identifica que quedó un saldo por calificar de USD 3’195.119,52 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, en relación con el techo presupuestario asignado para este ejercicio fiscal.

Por su parte, en función a los 23 proyectos certificados, se identifica que quedó un saldo disponible por certificar de USD 32’584.289,88, dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, con base al techo asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas, esto debido a que la normativa que regula el proceso de calificación y certificación, tuvo algunas reformas, dando como resultado que, el proceso para la calificación y certificación de los proyectos y programas presentados, por los atletas, organizaciones deportivas u organizaciones sociales no tuviese la suficiente claridad para su presentación.

Culmina la intervención de la Directora de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos, por lo que, una vez conocido y revisado el informe en mención, los miembros del Comité deliberan y por votación unánime **RESUELVEN:** Aprobar el informe consolidado de seguimiento a los procesos calificados y certificados por el Ministerio del Deporte, correspondiente al último trimestre del año 2021.

5.- Presentación de los informes de las solicitudes de calificación de los proyectos que se encuentran pendientes de revisión, por parte de la Subsecretaría de Deporte Convencional para el Alto Rendimiento, Subsecretaría de Desarrollo de la Actividad Física y Coordinación de Administración e Infraestructura Deportiva;

De conformidad con el orden del día planteado en la convocatoria, se le concede la palabra a la Subsecretaría de Deporte para el Alto Rendimiento, Subsecretaría de Desarrollo de la Actividad Física y Coordinación de Administración e Infraestructura Deportiva, para que, en el ámbito de sus competencias, presenten ante el Comité el informe de las solicitudes que se encuentran pendientes de revisión en la fase de calificación, toma la palabra la Subsecretaria de Desarrollo de la Actividad Física y solicita a los miembros del Comité

autorización para que, el Director de Deporte Formativo y Educación Física y Director de Recreación, informen al Comité sobre las solicitudes que se encuentran pendientes de revisión en cada una de sus áreas, petición que es autorizada.

En consecuencia, toma la palabra el licenciado Guillermo Alejandro Sáenz en calidad de Director de Deporte Formativo y Educación Física y menciona que, a partir del 17 de noviembre del 2021, fecha que entró en vigencia el Acuerdo Ministerial No. 434 de la Dirección ha recibido un total de 37 proyectos, de los cuales tienen las siguientes características: 26 proyectos para revisión, 4 proyectos recomendados; y; 7 proyectos con más de 30 días de acuerdo al siguiente detalle:

Proyectos pendientes de revisión:

Nombre proyecto	Estado	Monto	Dias antigüed	Responsable	Fecha de gestión
Fortalecimiento del entrenamiento del Club Pumas Anteños con mira a la participación de torneos	REVISIÓN	$ 12.902,94	73	Francisco Echeverría	7/2/2022
Participación de los deportistas Emilio Santana y Lucas Ruiz en el XVII Festival Sudamericano de la Juventud Guayaquil 2021	REVISIÓN	$ 1.200,00	72	Carlos Lara	7/2/2022
david2021	REVISIÓN	$ 1.980,00	71	Darío Guerrero	7/2/2022
PROYECTO DE PARTICIPACIÓN DE JUGADORES DE FUTBOL JUVENILES EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN INTEGRAL PFI	REVISIÓN	$ 202.000,00	56	Francisco Echeverría	7/2/2022
Deporte y Formación para una mejor calidad de vida Â¨entrenando valores con causaÂ¨	REVISIÓN	$ 751.277,60	53	Darío Guerrero	7/2/2022
Preparación y Participación del deportista Daniel Alejandro Vela Campuzano en Campeonatos Nacionales e Internacionales de Jiu Jitsu Brasileño 2022	REVISIÓN	$ 40.877,00	52	Carlos Lara	7/2/2022
PROYECTO DE REMODELACIÓN DE COLISEO CIUDAD DE PORTOVELO	REVISIÓN	$ 89.215,95	46		7/2/2022
Preparación de deportistas, jóvenes promesas del SKATE.	REVISIÓN	$ 119.998,00	24	Francisco Echeverría	7/2/2022
Preparación y participación de las/os niñas/os y jóvenes del Club Deportivo Especializado Formativo A Encestar, en competencias nacionales de baloncesto a nivel infantil, prejuvenil y juvenil en el 2022	REVISIÓN	$ 120.000,00	24	Margarita Sánchez	7/2/2022
Participación del deportista FRANCISCO SANMARTÁN BERMEO, en competencias nacionales e internacionales	REVISIÓN	$ 10.000,00	23	Carlos Lara	7/2/2022
PROYECTO PARA LA EXPLORACION DE TALENTOS DEPORTIVOS URBANOS Y RURALES DEL CANTON PEDERNALES	REVISIÓN	$ 188.575,00	23	Francisco Echeverría	7/2/2022
Preparación y participación de la deportista Francisco José Moreno Carrasco en competencias nacionales e internacionales 2022	REVISIÓN	$ 46.700,00	22	Iván Guanoliquín	7/2/2022
Team El Oro	REVISIÓN	$ 20.000,00	21	Darío Guerrero	7/2/2022
ORGANIZACIÓN DEL 1ER CAMPEONATO CANTONAL INTERCLUBES INFANTO JUVENIL SUPER LEAGE DE FÚTBOL 7 DEL CANTÓN EL EMPALME, PROVINCIA DEL GUAYAS.	REVISIÓN	$ 47.560,00	17	Margarita Sánchez	7/2/2022
Parcicipación de la Deportista Yamile Condolo, Campeonato Latinoamericano, Sudamericano y Panamericano de BMX, cuyas rounds se desarrollaran en Ecuador, Peru, Argentina y Bolivia en el año 2022.	REVISIÓN	$ 7.967,68	17	Alfredo Galárraga	7/2/2022
DOTACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN PARA LA LIGA DEPORTIVA CANTONAL DE QUEVEDO	REVISIÓN	$ 90.612,71	15	Carlos Lara	7/2/2022
PREPARACIÓN Y PARTICIPACIÓN DEL DEPORTISTA PEDRO IGNACIO HERNANDEZ DELGADO EN EL CAMPEONATO NACIONAL E INTERNACIONAL DE BICICROS AÑO 2022	REVISIÓN	$ 40.000,00	14	Francisco Echeverría	7/2/2022
Integración de niños (as) y jóvenes del Cantón Antonio Ante al baloncesto	REVISIÓN	$ 33.465,00	9	Iván Guanoliquín	7/2/2022
Preparación y participación del deportista Dante Valentín Ayala Maura en competencias nacionales e internacionales 2022	REVISIÓN	$ 46.510,00	9	Darío Guerrero	7/2/2022
Goles con Valores	REVISIÓN	$ 20.000,00	8		7/2/2022
Integración de niños (as) y jóvenes del Cantón Antonio Ante al baloncesto	REVISIÓN	$ 5.129,00	8	Carlos Lara	7/2/2022
IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA PARA LOS ENTRENAMIENTOS Y PREPARACIÓN DE LOS DEPORTISTAS DE LA DISCIPLINA DE LUCHA OLIMPICA DE LA FEDESE 2022	REVISIÓN	$ 20.000,00	7	Margarita Sánchez	7/2/2022
PREPARACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS DE CICLISMO DE LA PROVINCIA DE LOJA EN LA TEMPORADA 2022 EN LA MODALIDAD DE RUTA, XCO, XCM, PISTA Y BMX DE LA CATEGORIA PRE INFANTIL, INFANTIL, MENORES, PRE JUVENIL Y JUVENIL	REVISIÓN	$ 35.000,00	6	Francisco Echeverría	7/2/2022
BECAS ESTUDIANTIL Y DEPORTIVAS PARA DEPORTISTAS DE LA LIGA DEPORTIVA BARRIAL CCDENI ECUADOR	REVISIÓN	$ 750,00	5	Darío Guerrero	7/2/2022
Preparación y participación del deportista Joaquín Alejandro Guamán Simba en las competencias programadas en el calendario de actividades de la Federación Ecuatoriana de Andinismo y Escalada 2022	REVISIÓN	$ 22.165,00	4	Carlos Lara	7/2/2022
Contratación del equipo técnico para preparación del Deportista Jhon Sebastián Sánchez Solís, previa a la participación de los XIX Juegos Bolivarianos Valledupar 2022.	REVISIÓN	$ 16.400,00	3	Francisco Echeverría	7/2/2022
TOTAL	**$1.990.285,88**				

Proyectos en observación:

Nombre proyecto	Monto	Dias antigüed	Responsable
David2021	$ 1.980,00	71	Margarita Sánchez
Preparación y participación de la deportista Manuela Merlo en competencias nacionales e internacionales 2022	$ 32.129,00	59	Iván Guanoliquín
PARTICIPACIÓN DEL CLUB DEPORTIVO ESPECIALIADO FORMATIVO ANG EN EL TORNEO DE ASCENSO A 2DA CATEGORÃA DE LA AFNA	$ 90.000,00	58	Frncisco Echeverría
Preparación y participación de la deportista Francisco José Moreno Carrasco en competencias nacionales e internacionales 2022	$ 46.700,00	58	Alfredo Galárraga
TOTAL	**$ 170.809,00**		

Proyectos Recomendados:

Nombre proyecto	Estado	Monto	Dias antigüed	Responsable
Participación del Deportista Emilio Santana en el XVII Festival Sudamericano de la Juventud Guayaquil 2021	EN EL COMITE	$ 1.630,00	65	Gustavo Sánchez
Preparacion tecnica de jinetes y cabalgadurad	EN EL COMITE	$ 50.000,00	60	Gustavo Sánchez
ORGANIZACIÓN DE TORNEOS DE TENNIS ECUAJUNIOR	EN EL COMITE	$ 101.620,00	28	Margarita Sánchez
"Participación del Club Espuce en la temporada 2022 de la Superliga Femenina 2022"	EN EL COMITE	$ 253.800,00	26	Dario Guerrero
TOTAL	0	**$ 407.050,00**		

Termina su intervención, enfatizando, que en cumplimiento a lo que establece la normativa, los proyectos serán revisados hasta el lunes 07 de febrero del 2022 y de considerarse que el proyecto cumple la normativa se remitirá el informe para aprobación del Comité, caso contrario se continuará con el proceso de observaciones.

Se le concede la palabra al licenciado Raúl Esteban Iturralde Vásconez, quien en calidad de Director de Recreación, y menciona que en efecto la Dirección ha recibido solicitudes de proyectos y/o programas que se encuentran en proceso de revisión de acuerdo al siguiente detalle:

Proyectos pendientes de revisión:

Código de Proyecto	Nombre de Beneficiario	Descripción del proyecto	Monto	Estado	Fecha Inicio de ejecución	DIAS ANTIGUEDAD	RESPONSABLE	FECHA DE GESTION
1-0201510237-CHO-2022	CHORA BARROS CRISTHIAN RAFAEL	CALCETA RACE CARRERA DE CROSS COUNTRY MARATHON SEMI PROFESIONAL DE MTB	$36.850,00	REVISION	2022-02-02	2	OSCAR	7/2/2022
1-1400461370-AND-2022	ANDRAMUÃ'O RODRIGUEZ FRANCISCO ALFREDO	ESCUELA DE FUTBOL SINAI	$5.000,00	REVISION	2022-02-02	2	OSCAR	7/2/2022
1-1391790724001-FED-2022	FEDERACION CANTONAL DE LIGAS BARRIALES Y PARROQUIALES DEL CANTON PORTOVIEJO	Dotación de implementos deportivos y premiación a los campeones, vicecampeones de las Ligas Deportivas Barriales Filiales en los diversos eventos deportivos avalados por la Federación Cantonal de Ligas Deportivas Barriales y Parroquiales del Cantón Portoviejo.	$27.940,00	REVISION	2022-02-02	2	DAVID	7/2/2022
3-0190474879001-ASO-2022	ASOCIACION MUJERES CICLOAYUDA	"Todos en Bici", proyecto de Inclusión al ciclismo para niños con discapacidad, niños y adolescentes en estado de vulnerabilidad.	$58.400,00	REVISION	2022-02-01	3	DAVID	7/2/2022
1-0910298025-ARM-2022	ARMIJOS ACOSTA ROSA MIRIAM	El tenis de mesa en el desarrollo de la cultura gamer	$8.000,00	REVISION	2022-01-31	4	DAVID	7/2/2022
1-1755100037-FON-2022	FONRODONA ROJAS DANIELA	Organización del Torneo Nacional Copa Mujer Inter empresas Ecuador 2022	$250.000,00	REVISION	2022-01-28	7	MAGALY	7/2/2022
1-1713247136-REY-2022	REYES ARIAS JUAN ANTONIO	SKY ADVENTURES	$100.000,00	REVISION	2022-01-27	8	DAVID	7/2/2022
1-1891770703001-FED-2022	FEDERACION CANTONAL DE LIGAS DEPORTIVAS BARRIALES Y PARROQUIALES DEL CANTON AMBATO	ORGANIZAR EL CAMPOENATO IRTERPARROQUIAL DE FUTBOL Y ECUAVOLEY DE SELECCIONES CATEGORIA SEÑOR DAMAS Y VARONES	$20.000,00	REVISION	2022-01-26	9	DAVID	7/2/2022

1-1793142036001-ARD-2022	ARDEN COMPANY S.A.S	MARATHON LATITUD 0	$443.087,10	REVISION	2022-01-20	15	DAVID	7/2/2022
1-1718641341-BOR-2022	BORJA MARTINEZ JUAN DIEGO	EQUIPO DE AUTOMOVILISMO PARA COMPETIR EN EL CAMPEONATO NACIONAL 2022	$60.000,00	REVISION	2022-01-11	24	DAVID	7/2/2022
TOTAL			**$1.009.277,10**					

Proyectos en observación:

Código de Proyecto	Nombre deBeneficiario	Descripción del proyecto	Monto	Estado	Fecha Iniciode ejecución	DIAS ANTIGUEDAD	RESPONSABLE
7-1792017092001-PRO-2022	PROYECTO AVENTURA	Competencia de Aventura Nonstop y Huairasinchi 2022	$83.000,00	OBSERVACIONES	2022-01-31	4	FER
1-0993230502001-CEN-2022	CENTRO SOCIAL COMUNITARIO DE INTEGRACION DE GUAYAQUIL CCDENI	Carrera de Ciclismo "Los Amantes de Sumpa" 30 Y 50KM	$4.000,00	OBSERVACIONES	2022-01-31	4	MAGALY
1-0908309917-ARM-2022	ARMIJOS ACOSTA DOLORES DEL PILAR	RESCATE DE JUEGOS TRADICIONALES EN ACTIVIDADES FISICAS RECREATIVAS	$5.000,00	OBSERVACIONES	2022-01-30	5	MAGALY
1-0993230456001-LIG-2022	LIGA DEPORTIVA BARRIAL CCDENI ECUADOR	Campeonato de Baloncesto en sillas de ruedas para la participación de los juegos Nacionales de Deporte Adaptado	$4.000,00	OBSERVACIONES	2022-01-29	6	OSCAR
1-1714361423-BER-2022	BERNAL HURTADO DANIEL ENRIQUE	ULTRA TRAIL DE MONT BLANC 2022 (170k) /TRAIL RUNNING	$5.000,00	OBSERVACIONES	2022-01-28	7	FER
1-0602365413-ENC-2022	ENCALADA OJEDA MARIA ISABEL	Práctica deportiva vivencial y recreativa de trail running para niños, niñas y jóvenes ZTK Zorrillos Trail Kids 2022, incentivar al movimiento antes, durante y después de la competencia a través de información, actividades relacionadas con el deporte de aventura.	$28.000,00	OBSERVACIONES	2022-01-27	8	OSCAR
3-1711692325-CAL-2022	CALISTO ALVAREZ LUIS GONZALO	PARTICIPACION DE EQUIPO LIFE ADVENTURE EN EL CIRCUITO MUNDIAL DE AVENTURA Y CAMPEONATO MUNDIAL DE AVENTURA PARAGUAY 2022	$162.000,00	OBSERVACIONES	2022-01-25	10	FER
2-1710325141-SAE-2022	SAENZ ESPINOZA MARTIN ESTEBAN	Participación del deportista Martin Sáenz en las carreras de preparación y TDS UTMB 2022	$55.000,00	OBSERVACIONES	2022-01-21	14	MAGALY
1-0602689556-CRU-2022	CRUZ ORDOÑEZ MARIANO ARTURO	Trecking por la Ruta del Qhapac Ñan por Mariano Cruz Ordóñez 2022.	$40.145,00	OBSERVACIONES	2022-01-19	16	MAGALY
2-1711692325-CAL-2022	CALISTO ALVAREZ LUIS GONZALO	ATX CLUB GRATUITO ATLETISMO	$130.150,00	OBSERVACIONES	2022-01-17	18	MAGALY
1-1706841341-QUI-2022	QUIMBITA MARTINEZ YOLANDA GUADALUPE	FESTIVAL ATLETICO NACIONAL INFANTIL EL CHASQUISITO	$22.000,00	OBSERVACIONES	2022-01-17	18	OSCAR
1-0993365653001-FUN-2022	FUNDACION DE AYUDA SOCIAL IRANIA LITARDO	ACTIVIDADES DEPORTIVAS FÁSICAS, RECREATIVAS Y GYM BOX MOVIL, PARA NIÑOS, JÓVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES, QUE HABITAN EN SECTORES VULNERABLES DE ALTO RIESGO DELICTIVO	$779.143,36	OBSERVACIONES	2022-01-14	21	OSCAR
2-1793035612001-SOU-2022	SOUTHERN SPORTS	NEXT SWIM	$76.000,00	OBSERVACIONES	2022-01-11	24	MAGALY
4-0993322202001-CLU-2022	CLUB DEPORTIVO ESPECIALIZADO FORMATIVO YO SOY GUAYACO	Iniciación Deportiva, Implementación, Torneos y Capacitación en Voleibol, Beisbol y baloncesto. Yo soy Guayaco	$1.019.275,00	OBSERVACIONES	2022-01-10	25	OSCAR
3-0993331325001-CLU-2022	CLUB DEPORTIVO ESPECIALIZADO FORMATIVO TIGRILLOS	Masificar, dotar y planificar actividades deportivas de beisbol y softbol en diferentes lugares de la provincia del Guayas.	$1.804.114,46	OBSERVACIONES	2022-01-10	25	OSCAR
1-1714548425-CHI-2022	CHIRIBOGA CORDOVEZ XAVIER ERNESTO	ecuador en lo alto del ultraciclismo	$40.000,00	OBSERVACIONES	2022-01-07	28	FER
1-1793035612001-SOU-2022	SOUTHERN SPORTS	ANDES PACIFICO OPEN WATER	$82.400,00	OBSERVACIONES	2022-01-07	28	MAGALY
1-1104819840-ROM-2022	ROMAN VALDIVIESO RAMIRO JAVIER	Participación del Deportista Ramiro Román en el Campeonato Nacional de Rally y Vuelta al Ecuador 2022.	$30.000,00	OBSERVACIONES	2022-01-06	29	FER
1-0993328820001-Fun-2022	Fundación Bulwark	fundación Bulwark	$55.000,00	OBSERVACIONES	2022-01-05	30	FER

2-0993330701001-Lig-2021	Liga de Beisbol Miraflores	Torneos de Sóftbol y Béisbol Liga Miraflores Temporada 2022	$200.525,00	OBSERVACIONES	2021-12-17	49	FER
1-0603573296-TEN-2021	TENESACA YANTALEMA KATARY GUSTAVO	I Campeonato de Caballitos de Totora-Kulta Kucha 2022	$91.800,00	OBSERVACIONES	2021-12-15	51	OSCAR
TOTAL			**$4.716.552,82**				

Proyectos recomendados:

Código de Proyecto	Nombre de Beneficiario	Descripción del proyecto	Monto	Estado	Fecha Iniciode ejecución	DIAS ANTIGUEDAD	RESPONSABLE
1-1792661048001-Mar-2022	Markenbauer Cia Ltda	Implementación de la feria Expofit	$932.800,00	RECOMENDADO	2022-01-21	14	MAGALY
6-1792017092001-PRO-2022	PROYECTO AVENTURA	Competencia Triatlón Raid Xterra y Competencia de Aventura Campeonato El Reto Primera, Segunda y Tercera Válida 2022	$86.841,44	RECOMENDADO	2022-01-18	17	FER
1-0103682753-IDR-2022	IDROVO ALVARADO ANA ISABEL	Participación de los deportistas Ana Isabel Idrovo y Felipe Egues, en la carrera épicas Croacia 4 islas y Pioneer en Nueva Zelanda, para convertirse en los primeros Ecuatorianos en tener el título de " Epic Legend "	$12.800,00	RECOMENDADO	2022-01-14	21	MAGALY
4-1792913071001-PEL-2022	PELOTEA S.A.	PELOTEA - REACTIVACIÓN DE LAS LIGAS BARRIALES Y ACADEMIAS DE FÚTBOL RECREATIVO DE FORMA SEGURA CON EL USO DE TECNOLOGÍA	$250.000,00	RECOMENDADO	2022-01-13	22	OSCAR
4-1791257049001-SAL-2022	SALUDSA SISTEMA DE MEDICINA PREPAGADA DEL ECUADOR S.A.	Programa VITALITY	$6.329.783,00	RECOMENDADO	2022-01-07	28	FER
1-1001925716-DEF-2022	DEFAZ ANDRANGO SILVANO ALEXANDER	ORGANIZACIÓN DE COMPETENCIAS ATLÉTICAS (DUATLÓN, TRAIL RUNNING, PEDESTRES) EN DIFERENTES LUGARES DE LA PROVINCIA DE IMBABURA	$49.523,00	RECOMENDADO	2022-01-03	32	OSCAR
1-1706684600-QUI-2021	QUINTERO SYLVA SANTIAGO	Preparación y asenso a dos montañas de 8000 metros en la Cordillera del Himalaya 2022	$219.750,00	RECOMENDADO	2021-12-13	53	MAGALY
1-1191795280001-Fun-2021	FundaciÃ³n Loja 2030	Organización y ejecución de la carrera pedestre Maratón de la Longevidad Vilcabamba 42K	$262.808,00	RECOMENDADO	2021-12-06	60	MAGALY
1-1793019862001-Agu-2021	Aguas Abiertas Ecuador S.A.	OCEANMAN MANTA 2022	$70.000,00	RECOMENDADO	2021-11-25	71	MAGALY
1-0923370209-LOP-2021	LOPEZ PORTALANZA BYRON LUIS	Entrenador de voleibol para la selección de la ESPOL	$16.800,00	RECOMENDADO	2021-11-24	72	MAGALY
TOTAL			**$8.231.105,44**				

Termina su intervención, resaltando, que en cumplimiento a lo que establece la normativa, los proyectos serán revisados a la brevedad posible y de considerarse que el proyecto cumple la normativa se remitirá el informe para aprobación del Comité, caso contrario se continuará con el proceso de observaciones.

Se le concede la palabra a la Coordinadora de Administración e Infraestructura Deportiva, y menciona que, a partir del 17 de noviembre del 2021, fecha en la que entró en vigor el Acuerdo Ministerial 0434 la Dirección de Infraestructura Deportiva, ha recibido tres proyectos dentro del componente de construcción de obra nueva, rehabilitación, readecuación y/o mantenimiento de infraestructura deportiva, de acuerdo con el siguiente detalle:

1.- Red de Escuelas de fútbol TERPAZ.

2.- Proyecto de Remodelación del Coliseo de la Ciudad de Portovelo.
3.- Construcción e Instalación de la arena Triple E.; y,

Menciona que, de los proyectos detallados dos han sido revisados por el equipo técnico y se han comunicado las observaciones al postulante para que sean subsanadas, dentro del tiempo establecido. Además, menciona que en el caso del proyecto RED DE ESCUELAS DE FÚTBOL TERPAZ, aparece en el sistema como pendiente, considerando que no existe opción para subir la negativa de manera automática al Comité. Se ha reportado a TICS el inconveniente.

El proyecto pendiente de revisión fue ingresado a la Dirección de Infraestructura Deportiva el 3 de febrero de 2022, pese a que el mismo ingresó en diciembre del 2021. Cabe señalar que, al ser infraestructura deportiva, un componente atado a una categoría, los proyectos constan reasignados al área de infraestructura, únicamente, cuando la Subsecretaría Técnica a cargo reasigna el proyecto a su Director.

Considerando los tiempos contemplados en el Acuerdo Ministerial 0434, será revisado el día de viernes 4 de febrero de 2022 y de considerarse que el proyecto cumple la normativa se remitirá el informe para aprobación del Comité, caso contrario se continuará con el proceso de observaciones.

La Subsecretaría de Deporte del Alto Rendimiento, no presenta el informe respecto a los proyectos que se encuentran pendientes de revisión por parte de sus Direcciones.

En consecuencia el señor Ministro del Deporte, da la disposición a los titulares de la Subsecretaría de Deporte de Alto Rendimiento, Subsecretaría de Desarrollo de la Actividad Física y Coordinación de Administración e Infraestructura Deportiva, sobre la rigurosidad que deben tener las áreas técnicas dentro del proceso de revisión y análisis de la información presentada por los usuarios; y la celeridad que deben dar a los trámites en cumplimiento a los plazos establecidos en la normativa expedida por el Ministerio del Deporte.

Las máximas autoridades de las áreas técnicas se comprometen a revisar las solicitudes pendientes a la brevedad posible, así como a cumplir los términos de revisión establecidos en la normativa legal vigente y, solicitan al Comité se proceda con el análisis, revisión y calificación de los proyectos que han sido gestionados por las respectivas áreas en lo que va del año 2022.

Por lo expuesto, se le concede la palabra a la Subsecretaría de Deporte de Alto Rendimiento, para que presente y analice ante el Comité los proyectos gestionados por sus Direcciones.

5.1 SUBSECRETARÍA DE DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO. DIRECCIÓN DE DEPORTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

PROYECTO I

Toma la palabra el licenciado Pablo Meave Bush, y menciona que, de conformidad con la recomendación técnica Nro. SSDAR-2021-001, emitida por la Dirección de Deporte para Personas con Discapacidad, se presenta ante el Comité el proyecto denominado: “PREPARACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA DEPORTISTA CAROLINA LASSO EN EVENTOS INTERNACIONALES CON CICLO PARALÍMPICO CON MIRAS AL PARA PANAMERICANO CHILE 2023 Y JUEGOS PARALÍMPICOS FRANCIA 2024.” presentado por la LASSO MORILLO CAROLINA JESSICA, el proyecto tiene como objetivo obtener una preparación técnica, táctica y psicológica que desarrolle un buen desempeño como deportista de alto rendimiento y participar en eventos internacionales con miras para ingresar al ranking mundial, obteniendo de esta manera una buena ubicación en el ranking de la ITF, y aun futuro tomar mejores posiciones y obtener un cupo para ir a los Para panamericano en Chile 2023, y en lo posterior un cupo para los Paralímpicos en Francia 2024, esto solo se conseguirá participando en torneos Internacionales. El monto solicitado para el proyecto es de USD$ 120.000 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

Por tal razón, al ser un proyecto que se acoge a la normativa legal vigente el Subsecretario de Deporte para el Alto Rendimiento, recomienda al Comité de Calificación y Certificación para acceder al Incentivo Tributario, se califique el proyecto en mención.

PROYECTO II

Acorde con la recomendación técnica Nro. SSDAR-2021-001, emitida por la dirección de deporte para personas con discapacidad, se presenta ante el comité el proyecto denominado: “PARTICIPACIÓN INTERNACIONAL EN TORNEOS DE TENIS DE CAMPO EN SILLA DE RUEDAS PRIMER SEMESTRE AÑO 2022 PARA LA CLASIFICACIÓN A JUEGOS PARA PANAMERICANOS CHILE 2023 Y JUEGOS PARALÍMPICOS FRANCIA 2024.”, presentado por LÓPEZ MANZANO EDUARDO ANDRES, el proyecto tiene como objetivo impulsar la participación del deportista en la gira de torneos internacionales de Tenis Adaptado, para lo cual, indica que, con la contribución económica de la empresa privada y perfeccionamiento del trabajo multidisciplinario que se ha venido realizando con el cuerpo técnico en su preparación y ejecución, podrá ubicarse dentro de los top #40 del ranking mundial y alcanzar la clasificación de los Juegos Para Panamericanos en Chile 2023 y posterior participación en el Juegos Paralímpicos de París 2024, el monto solicitado para el proyecto es de USD$ 187.515.78 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

Por lo expuesto, al ser un proyecto que se acoge a la normativa legal vigente el Subsecretario de Deporte para el Alto Rendimiento, recomienda al Comité de Calificación y Certificación para acceder al Incentivo Tributario, se califique el proyecto en mención.

En este sentido, tratados y analizados los proyectos presentados por la Subsecretaría de Deporte de Alto Rendimiento, los miembros del Comité de Calificación y Certificación para Acceder al incentivo Tributario, proceden a la votación y calificación de los proyectos de acuerdo al siguiente detalle:

SOLICITANTE	PROYECTO	DECISIÓN DEL COMITÉ

LASSO MORILLO CAROLINA JESSICA.	PREPARACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA DEPORTISTA CAROLINA LASSO EN EVENTOS INTERNACIONALES CON CICLO PARALÍMPICO CON MIRAS AL PARA PANAMERICANO CHILE 2023 Y JUEGOS PARALÍMPICOS FRANCIA 2024.	POR DECISIÓN UNANIME DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE CALIFICACION Y CERTIFICACIÓN PARA ACCEDER AL INCENTIVO TRIBUTARIO, SE CALIFICA EL PROYECTO CON SEIS VOTOS A FAVOR
LÓPEZ MANZANO EDUARDO ANDRES.	PARTICIPACIÓN INTERNACIONAL EN TORNEOS DE TENIS DE CAMPO EN SILLA DE RUEDAS PRIMER SEMESTRE AÑO 2022 PARA LA CLASIFICACIÓN A JUEGOS PARA PANAMERICANOS CHILE 2023 Y JUEGOS PARALÍMPICOS FRANCIA 2024.	POR DECISIÓN UNANIME DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE CALIFICACION Y CERTIFICACIÓN PARA ACCEDER AL INCENTIVO TRIBUTARIO, SE CALIFICA EL PROYECTO CON SEIS VOTOS A FAVOR.

Tratados y analizados los proyectos presentados por la Subsecretaría de Deporte de Alto Rendimiento, se le concede la palabra a la Subsecretaría de Desarrollo de la Actividad Física, para que, presente ante el Comité el análisis de los proyectos gestionados por sus Direcciones, la Subsecretaría pide autorización para que el licenciado Guillermo Alejandro Sáenz Mejía en calidad de Director sustente ante el Comité los proyectos de la Dirección de Educación Física y Recreación, autorización que es concedida.

5.2. SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA. DIRECCIÓN DE DEPORTE FORMATIVO Y EDUCACIÓN FÍSICA

PROYECTO I

Toma la palabra Guillermo Alejandro Sáenz Mejía y manifiesta que, acorde con lo previsto en la recomendación técnica Nro. SSDAF-2021-001, emitida por el Director de Deporte Formativo y Educación Física, se presenta ante el comité, el proyecto “PARTICIPACIÓN DEL DEPORTISTA EMILIO SANTANA EN EL XVII FESTIVAL SUDAMERICANO DE LA JUVENTUD GUAYAQUIL 2021”, presentado por SANTANA ESPIN EMILIO EZEQUIEL, el mismo que tiene como objetivo, lograr la participación del deportista en mención, en el XVII Festival Sudamericano de la Juventud Guayaquil 2021 mediante el apoyo técnico y económico necesario, a fin de que pueda competir en igualdad de condiciones que sus adversarios y consiga demostrar su calidad deportiva ubicándose en los primeros lugares del evento. El monto solicitado es de USD$ 962 dólares de los Estados Unidos de Norte América

Por lo mencionado, al ser un proyecto que se acoge a la normativa legal vigente el Director de Deporte Formativo y Educación Física, recomienda al Comité de Calificación y Certificación para acceder al Incentivo Tributario, se califique el proyecto en mención.

PROYECTO II

Acorde con lo previsto en la recomendación técnica Nro. SSDAF-2021-001, suscrita por el Director de Deporte Formativo y Educación Física, se presenta ante el comité, el proyecto “ORGANIZACIÓN DE TORNEOS DE TENNIS ECUAJUNIOR”, presentado por ECUAJUNIOR, el proyecto tiene como objetivo organizar torneos de tenis formativo, que fomente las competencias a lo largo del Ecuador, maximizando el potencial de jugadores ecuatorianos, permitiendo integrar a las familias y a los distintos sectores poblacionales aficionados al tenis en el Ecuador. De esta manera se busca ser el circuito formativo de tenis con mayor reconocimiento en la República del Ecuador, que brinde la oportunidad a niños, niñas y adolescentes para que mediante el deporte, puedan acceder a becas de alto rendimiento deportivo en el extranjero, que les permita formarse como deportistas profesionales, y a su vez obtener una formación académica mediante el apoyo técnico del sector público y privado. La aprobación del presente proyecto “ORGANIZACIÓN DE TORNEOS DE TENNIS ECUAJUNIOR”, permitirá a acceder a los recursos necesarios para poder continuar aportando al desarrollo de la cultura física en el país, al deporte formativo incrementando los logros deportivos, pero sobre todo para activar y dinamizar la economía, mantener fuentes de trabajo indirecto, viabilizar alianzas público-privadas, fortalecer la política pública deportiva del Ecuador y asegurar la preparación integral de los atletas, quiénes son los referentes de esta disciplina a nivel nacional e internacional. El monto solicitado es de USD$ 203.240 dólares de los Estados Unidos de Norte América.

Por lo mencionado, al ser un proyecto que se acoge a la normativa legal vigente el Director de Deporte Formativo y Educación Física, recomienda al Comité de Calificación y Certificación para acceder al Incentivo Tributario, se califique el proyecto en mención.

PROYECTO III

Acorde con lo previsto en la recomendación técnica Nro. SSDAF-2021-001, suscrita por el Director de Deporte Formativo y Educación Física, se presenta ante el comité, el proyecto “PARTICIPACIÓN DEL CLUB ESPUCE EN LA TEMPORADA 2022 DE LA SUPERLIGA FEMENINA 2022”, presentado por el CLUB ESPECIALIZADO FORMATIVO DEPORTIVO ESPUCE FUTBOL CLUB, el proyecto tiene el objetivo de lograr la participación del equipo en todas las competiciones oficiales femeninas de la Federación Ecuatoriana de Fútbol en el año 2022 mediante la gestión adecuada de un equipo de trabajo administrativo y deportivo que suman esfuerzos para brindar mejores condiciones a sus jugadoras: niñas, jóvenes y adultas. Lograr una adecuada preparación y participación en los torneos oficiales de la Superliga Femenina y los torneos Conmebol 2022. El monto solicitado es de USD$ 253800 dólares de los Estados Unidos de Norte América.

Por lo expuesto, al ser un proyecto que se acoge a la normativa legal vigente el Director de Deporte Formativo y Educación Física, recomienda al Comité de Calificación y Certificación para acceder al Incentivo Tributario, se califique el proyecto en mención.

PROYECTO IV

Acorde con lo previsto en la recomendación técnica Nro. SSDAF-2021-001, suscrita por el Director de Deporte Formativo y Educación Física, se presenta ante el Comité, el proyecto “PREPARACION TÉCNICA DE JINETES Y CABALGADURAD” presentado por el CLUB DEPORTIVO FORMATIVO ECUESTRE MJK, el proyecto tiene el objetivo de lograr la destacada participación de jinetes y amazonas en los concursos provinciales y nacionales y alcanzar los campeonatos en las diferentes categorías proyectándoles a los Juegos Bolivarianos, mediante la adecuada preparación técnica, contratando instructores de elite y realizando clínicas, eventos y seminarios con los alumnos y profesores. Además, participando en diferente campeonatos nacionales e internacionales. Tener una adecuada preparación y alcanzar los primeros lugares en competencias nacionales e internacionales. El monto solicitado es de USD$ 50000 dólares de los Estados Unidos de Norte América.

Por lo expuesto, al ser un proyecto que se acoge a la normativa legal vigente el Director de Deporte Formativo y Educación Física, recomienda al Comité de Calificación y Certificación para acceder al Incentivo Tributario, se califique el proyecto en mención.

En este sentido, tratados y analizados los proyectos presentados por la Dirección de Deporte Formativo y Educación Física, a continuación, se tratarán y analizarán los proyectos de la Dirección de Recreación, toma la palabra la Subsecretaria de Desarrollo de la Actividad Física, solicita autorización al Comité para que, el licenciado Raúl Esteban Iturralde Vásconez en calidad de Director de Recreación, sustente ante el Comité sus proyectos, autorización que es concedida.

5.3 DIRECCIÓN DE RECREACIÓN.

PROYECTO I

Toma la palabra el licenciado Raúl Esteban Iturralde Vásconez y manifiesta que, de conformidad con lo previsto en la recomendación técnica Nro. SSDAF-2021-001, suscrita por el Director de Recreación, se presenta ante el Comité el proyecto: “ENTRENADOR DE VOLLEYBALL PARA LA SELECCIÓN DE LA ESPOL”, presentado por el solicitante identificado con número de cédula 0923370209, el mismo que, tiene como objetivo contratar un entrenador de voleibol, quien se encargará de la dirección técnica y preparación física de la selección de voleibol de la ESPOL, con el fin de conformar un equipo competente para participar a nivel institucional y local. El monto solicitado es de USD$ 16800 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

Por lo analizado, al ser un proyecto que se acoge a la normativa legal vigente el Director de Recreación, recomienda al Comité de Calificación y Certificación para acceder al Incentivo Tributario, se califique el proyecto en mención.

PROYECTO II

De conformidad con lo previsto en la recomendación técnica Nro. SSDAF-2021-001, suscrita por el Director de Recreación, se presenta ante el Comité el proyecto: “PREPARACIÓN Y ASENSO A DOS MONTAÑAS DE 8000 METROS EN LA CORDILLERA DEL HIMALAYA 2022”, presentado por QUINTERO SYLVA SANTIAGO, el proyecto que tiene por objetivo lograr la preparación y el ascenso del deportista Santiago Quintero a dos montañas en las Cumbres de los Himalayas de 8000 metros en el año 2022; hazañas que llenaran de orgullo al país y que generarán un incentivo para que la comunidad encuentre en el deporte una herramienta para mejorar su calidad de vida y que los niños y jóvenes aprovechen de mejor forma su tiempo libre a fin de que, puedan lograr sus metas propuestas y consigan demostrar su calidad deportiva. El monto solicitado es de USD$ 219750 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

Por lo que, al ser un proyecto que se acoge a la normativa legal vigente el Director de Recreación, recomienda al Comité de Calificación y Certificación para acceder al Incentivo Tributario, se califique el proyecto en mención.

PROYECTO III

Acorde con lo previsto en la recomendación técnica Nro. SSDAF-2021-001, suscrita por el Director de Recreación, se analiza ante el Comité el proyecto “ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA CARRERA PEDESTRE MARATÓN DE LA LONGEVIDAD VILCABAMBA 42K”, presentado por FUNDACIÓN LOJA 2030, el proyecto tiene por objetivo planificar y ejecutar la “MARATON DE LA LONGEVIDAD VILCABAMBA 42K” para masificar la práctica de la actividad física y el deporte de la provincia y del país, lo que se conseguirá mediante el apoyo técnico y económico de la empresa pública y de la empresa privada, sensibilizando de esta manera a la comunidad de la importancia de la práctica de la actividad física, lo que, permitirá generar una cultura de actividad física, práctica deportiva recreacional y de alto rendimiento, para el beneficio de la niñez, juventud y población en general, coadyuvando a nuestra sociedad a alejarse de las drogas y delincuencia, mejorando la calidad de vida de nuestra población. El monto solicitado corresponde a USD$ 263708 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

Por lo que, al ser un proyecto que se acoge a la normativa legal vigente el Director de Recreación, recomienda al Comité de Calificación y Certificación para acceder al Incentivo Tributario, se califique el proyecto en mención.

PROYECTO IV

Conforme con lo previsto en la recomendación técnica Nro. SSDAF-2021-001, suscrita por el Director de Recreación, se analiza ante el Comité el proyecto “OCEANMAN MANTA 2022”, presentado por AGUAS ABIERTAS ECUADOR S.A, el proyecto tiene por objetivo, “Lograr incrementar la participación de la ciudadanía general local e internacional en el deporte de natación de aguas abiertas en el Ecuador. Mediante la organización de una carrera de Aguas Abiertas en Manta, con diferentes categorías y distancias que hace una competencia inclusiva desde niños hasta personas adultas. Se tendrán

distancias de 500 metros, 2,5 kilómetros, 5 kilómetros y 10 kilómetros. A fin de que las personas puedan disfrutar de la natación de las aguas abiertas, en un ambiente de seguridad que garantice que las personas disfruten la actividad deportiva y se puedan medir sus rendimientos en categorías y distancias comparables." El monto solicitado es de USD$ 140000 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

Por lo que, al ser un proyecto que se acoge a la normativa legal vigente, el Director de Recreación recomienda al Comité de Calificación y Certificación para acceder al Incentivo Tributario, se califique el proyecto en mención.

En este sentido, tratados y analizados los proyectos presentados por la Subsecretaria de Desarrollo de la Actividad Física, los miembros del Comité de Calificación y Certificación para Acceder al incentivo Tributario, proceden a la votación y calificación de los proyectos de acuerdo al siguiente detalle:

SOLICITANTE	PROYECTO	DECISIÓN DEL COMITÉ
SANTANA ESPIN EMILIO EZEQUIEL	"PARTICIPACIÓN DEL DEPORTISTA EMILIO SANTANA EN EL XVII FESTIVAL SUDAMERICANO DE LA JUVENTUD GUAYAQUIL 2021"	POR DECISIÓN UNANIME DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE CALIFICACION Y CERTIFICACIÓN PARA ACCEDER AL INCENTIVO TRIBUTARIO, SE CALIFICA EL PROYECTO CON SEIS VOTOS A FAVOR
ECUAJUNIOR	"ORGANIZACIÓN DE TORNEOS DE TENNIS ECUAJUNIOR"	POR DECISIÓN UNANIME DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE CALIFICACION Y CERTIFICACIÓN PARA ACCEDER AL INCENTIVO TRIBUTARIO, SE CALIFICA EL PROYECTO CON SEIS VOTOS A FAVOR
CLUB ESPECIALIZADO FORMATIVO DEPORTIVO ESPUCE FUTBOL CLUB	"PARTICIPACIÓN DEL CLUB ESPUCE EN LA TEMPORADA 2022 DE LA SUPERLIGA FEMENINA 2022"	POR DECISIÓN UNANIME DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE CALIFICACION Y CERTIFICACIÓN PARA ACCEDER AL INCENTIVO TRIBUTARIO, SE CALIFICA EL PROYECTO CON SEIS VOTOS A FAVOR

CLUB DEPORTIVO FORMATIVO ECUESTRE MJK	“PREPARACION TÉCNICA DE JINETES Y CABALGADURAD”	POR DECISIÓN UNANIME DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE CALIFICACION Y CERTIFICACIÓN PARA ACCEDER AL INCENTIVO TRIBUTARIO, SE CALIFICA EL PROYECTO CON SEIS VOTOS A FAVOR
SOLICITANTE IDENTIFICADO CON NÚMERO DE CÉDULA 0923370209	“ENTRENADOR DE VOLLEYBALL PARA LA SELECCIÓN DE LA ESPOL”	POR DECISIÓN UNANIME DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE CALIFICACION Y CERTIFICACIÓN PARA ACCEDER AL INCENTIVO TRIBUTARIO, SE CALIFICA EL PROYECTO CON SEIS VOTOS A FAVOR
QUINTERO SYLVA SANTIAGO	“PREPARACIÓN Y ASENSO A DOS MONTAÑAS DE 8000 METROS EN LA CORDILLERA DEL HIMALAYA 2022”	POR DECISIÓN UNANIME DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE CALIFICACION Y CERTIFICACIÓN PARA ACCEDER AL INCENTIVO TRIBUTARIO, SE CALIFICA EL PROYECTO CON SEIS VOTOS A FAVOR
FUNDACIÓN LOJA 2030	“ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA CARRERA PEDESTRE MARATÓN DE LA LONGEVIDAD VILCABAMBA 42K”	POR DECISIÓN UNANIME DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE CALIFICACION Y CERTIFICACIÓN PARA ACCEDER AL INCENTIVO TRIBUTARIO, SE CALIFICA EL PROYECTO CON SEIS VOTOS A FAVOR
AGUAS ABIERTAS ECUADOR S.A,	“OCEANMAN MANTA 2022”	POR DECISIÓN UNANIME DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE CALIFICACION Y CERTIFICACIÓN PARA ACCEDER AL INCENTIVO TRIBUTARIO, SE CALIFICA EL PROYECTO CON SEIS VOTOS A FAVOR

Analizados los proyectos por parte de las áreas técnicas, los miembros del Comité de Calificación y Certificación para acceder al Incentivo Tributario delibera y mediante votación unánime **RESUELVEN:**

1.- Calificar la prioridad de los proyectos ingresados por los deportistas: Lasso Morillo Carolina Jessica; López Manzano Eduardo Andrés; Santana Espín Emilio Ezequiel; Quintero Sylva Santiago **2.-** Calificar los proyectos ingresados por: Ecuajunior; Club Especializado Formativo Deportivo Espuce Fútbol; Club Deportivo Formativo Ecuestre Mjk; Solicitante Identificado con número de cédula 0923370209; Fundación Loja 2030; y, Aguas Abiertas Ecuador S.A.

6.- Conocimiento y análisis del informe emitido por la Dirección Financiera, en el cual, recomienda la certificación del proyecto presentado por la Asociación Mujeres Ciclo Ayuda; punto que lo tratará la Coordinación General Administrativa Financiera;

Toma la palabra el Coordinador General Administrativo Financiero, y manifiesta que, el solicitante ha ingresado y cargado en el aplicativo informático el comprobante de venta de patricio emitido a favor del beneficiario de a deducibilidad, por un monto de $ 12,824.00 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, documento con el cual se ha procedido a verificar su validez en la página web del Servicio de Rentas Internas, siendo el mismo VÁLIDO.

No obstante, el Capítulo III del reglamento de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios, establece los requisitos y características de los comprobantes de venta, notas de crédito y notas de débito, instrumento que señala el artículo 18 establece los requisitos pre impresos para las facturas, notas de venta, los cuales son:

1. Número, día, mes y año de la autorización de impresión del documento, otorgado por el Servicio de Rentas Internas.
2. Número del registro único de contribuyentes del emisor.
3. Apellidos y nombres, denominación o razón social del emisor, en forma completa o abreviada conforme conste en el RUC. Adicionalmente podrá incluirse el nombre comercial o de fantasía, si lo hubiere.
4. Denominación del documento
6. Dirección de la matriz y del establecimiento emisor cuando corresponda.
7. Fecha de caducidad del documento, expresada en día, mes y año, según la autorización del Servicio de Rentas Internas.
8. Número del registro único de contribuyentes, nombres y apellidos, denominación o razón social y número de autorización otorgado por el Servicio de Rentas Internas, del establecimiento gráfico que realizó la impresión.
10. Importe total de la transacción.
12. Fecha de emisión.
14. Firma del adquirente del bien o servicio, como constancia de la entrega del comprobante de venta.

Por tal razón, con base a lo detallado y una vez que se ha verificado que el comprobante ha sido llenado correctamente se recomienda al Comité de Calificación y Certificación para acceder al Incentivo Tributario se emita la certificación, por el monto de $ 12,824.00 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica., valor que afectaría al techo presupuestario del ejercicio fiscal 2021, por cuanto el proyecto presentado por la Asociación Mujeres Cicloayuda, fue calificado en el 2021.

Analizado el informe emitido por la Dirección Financiera, los miembros del Comité de Calificación y Certificación para acceder al Incentivo Tributario deliberan y mediante votación unánime **RESUELVEN**: **1.-** Certificar como beneficiario de la deducibilidad a **Ecuacyclo** por el monto de $ 12,824.00 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, valor relativo al proyecto calificado de la Asociación Mujeres Cicloayuda, de acuerdo con lo siguiente:

TECHO PRESUPUESTARIO:	**$35'000.000 AÑO 2021.**
IDENTIFICACIÓN:	0190474879001
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	ASOCIACION MUJERES CICLOAYUDA
TELÉFONO:	0989565788
CORREO ELECTRÓNICO:	aisabelidrovo@hotmail.com
NOMBRE DEL PROYECTO	Formación para la enseñanza del ciclismo a mujeres y niños de grupos vulnerables
MONTO:	40.000
DATOS DEL PATROCINADOR	
NOMBRE DEL PATROCINADOR:	ECUACYCLO
RUC DEL PATROCINADOR:	190399524001
MONTO DE PATROCINIO:	12.824.00
NOTA DE VENTA:	001-001-00085

7.- Presentación del informe de las solicitudes de certificación por parte de la Coordinación General Administrativa Financiera.

Continua con la palabra el Coordinador General Administrativo Financiero e indica a los miembros del Comité de Calificación y Certificación para acceder al Incentivo Tributario que; actualmente se cuenta con 12 solicitudes de certificación de las cuales: dos se devolvieron para correcciones, una fue recomendada al Comité para su certificación y 9 se encuentran en revisión, conforme se desprende del cuadro adjunto:

Nro.	FECHA DE INGRESO A LA CGAF	ETAPA	PROYECTO	BENEFICIARIO	VALOR
1	14/1/2022	CORRECIONES	PREPARACIÓN DE LA DEPORTISTA ANA PAULA GUERRA PARA LOS JUEGOS NACIONALES PREJUVENILES 2021	GUERRA MUÑOZ ANA PAULA	$7.072,00
2	1/2/2022	REVISIÓN	ASOCIACIÓN DE TENIS DE PICHINCHA 2021	ASOCIACION DE TENIS DE CAMPO DE PICHINCHA	$9.185,00
3	1/2/2022	REVISIÓN	PARTICIPACIÓN DEL DEPORTISTA MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ COTERA EN EL CAMPEONATO MR. AMÉRICA	RODRÍGUEZ COTERA MIGUEL ÁNGEL	$20.239,00
4	1/2/2022	REVISIÓN	CAMPEONATO MUNDIAL, CLASIFICATORIO PARA THE WORLD GAMES	FEDERACION ECUATORIANA DE MUAYTHAI	$21.300,00
5	1/2/2022	REVISIÓN	ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES/FEDERACIÓN ECUATORIANA DE GOLF	FEDERACION ECUATORIANA DE GOLF	$31.475,67
6	14/1/2022	REVISIÓN	TORNEOS DEL CIRCUITO ECUATORIANO DE TENIS 2020	FEDERACIÓN ECUATORIANA DE TENIS	$140.000,00
7	1/2/2022	REVISIÓN	PARTICIPACION DEL CLUB ÑAÑAS EN LA SUPERLIGA FEMENINA 2021	CLUB DEPORTIVO ESPECIALIZADO FORMATIVO ÑAÑAS	$160.634,66
8	1/2/2022	REVISIÓN	ORGANIZACIÓN DE LA COMPETENCIA L´ETAPE ECUADOR BY TOUR DE FRANCE 2021	ENTRETENIMIENTO, DEPORTE Y PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL	$286.074,99
9	1/2/2022	REVISIÓN	REPOTENCIACIÓN CANCHAS ECUESTRES QTGC	QUITO TENIS Y GOLF CLUB	$335.061,81
10	1/2/2022	REVISIÓN	BANCO DEL PACIFICO OPEN - PGA TOUR LATINOAMÉRICA	GROSS JARAMILLO NICOLAS ANTONIO	$399.056,00
11	1/2/2022	CORRECIONES	VITALITY 1	SALUD S.A.	$1.106.949,10
12	14/1/2022	RECOMENDADO	FORMACIÓN PARA LA ENSEÑANZA DEL CICLISMO A MUJERES Y NIÑOS DE GRUPOS VULNERABLES	ASOCIACION MUJERES CICLOAYUDA	$40.000,00
TOTAL					**$2.557.048,23**

Una vez concluido la presentación del informe las autoridades se comprometen a revisar dichas solicitudes a la brevedad posible.

Finaliza la sesión siendo las 18:00; y para constancia firman los miembros del Comité de Calificación y Certificación para acceder al Incentivo Tributario.

AUTORIDAD	CARGO	FIRMA
Juan Sebastián Palacios Muñoz	Ministro del Deporte.	Firmado electrónicamente por: JUAN SEBASTIAN PALACIOS MUNOZ

Pablo Xavier Meave Busch.	Subsecretario de Deporte de Alto Rendimiento.	Firmado electrónicamente por: **PABLO XAVIER MEAVE BUSCH**
Valentina Centeno Arteaga.	Subsecretaria de Desarrollo de la Actividad Física.	Firmado electrónicamente por: **VALENTINA CENTENO ARTEAGA**
Daniela Alejandra Quiroz Carrión.	Coordinadora de Administración e Infraestructura Deportiva.	Firmado electrónicamente por: **DANIELA ALEJANDRA QUIROZ CARRION**
Javier Gustavo Lozano Torres.	Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica.	Firmado electrónicamente por: **JAVIER GUSTAVO LOZANO TORRES**
Carlos Efraín Caicedo Valladares.	Coordinador General Administrativo Financiero.	Firmado electrónicamente por: **CARLOS EFRAIN CAICEDO VALLADARES**
Ginna Margarita Bermeo.	Secretaria del Comité.	Firmado electrónicamente por: **GINNA MARGARITA BERMEO ACURIO**